



**ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES VICTIMAS
DEL CONFLICTO ARMADO “ASOPEVIC”
NIT. 901-251.535-3**

TÉRMINOS DE REFERENCIA N° 003

PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PIDAR CON RESOLUCIÓN NO. 365-2021 “FORTALECER LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DE BARANOA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS PRODUCTIVOS PARA LA PRODUCCIÓN PORCÍCOLA DE 52 PRODUCTORES DE LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO – ASOPEVIC BARANOA”.

Objeto de la Convocatoria:

Invitar a todas las personas naturales o jurídicas, interesadas en presentar propuestas para suscribir contrato para el **SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS** en el marco del proyecto “**FORTALECER LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DE BARANOA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS PRODUCTIVOS PARA LA PRODUCCIÓN PORCÍCOLA DE 52 PRODUCTORES DE LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO – ASOPEVIC BARANOA**”.

1. Aspectos Institucionales

1.1. Régimen Jurídico

La, Asociación de pequeños agricultores víctimas del Conflicto Armado – ASOPEVIC BARANOA, es una entidad, sin ánimo de lucro, de derecho privado, inscrita en la Cámara de Comercio de Barranquilla, el 09 de diciembre de 2013, con el número de matrícula 9000500549 y NIT. 900681396-7, quien en adelante se denominará ASOPEVIC BARANOA.

1.2. Identidad

ASOPEVIC BARANOA es una organización colombiana, sin afiliación religiosa, política ni gubernamental. Su objeto social, la Asociación tendrá las siguientes actividades:

- **9499** actividades de otras asociaciones ncp.

2. Antecedentes/Justificación

De conformidad con la implementación y ejecución de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural de la ADR, es indispensable para la



**ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES VICTIMAS
DEL CONFLICTO ARMADO “ASOPEVIC”
NIT. 901-251.535-3**

organización como parte ejecutora de los mismos, cumplir con los requerimientos y exigencias propias de cada una de las alianzas que se lleva a cabo para desarrollar su objeto social, visión y misión, razón por la cual, algunas de estas exigencias consisten en la necesidad de contar con el recurso idóneo y competente que tenga el perfil requerido de los proyectos, para poder cumplir a cabalidad con el objeto convenido.

El objetivo general del proyecto es Aumentar las capacidades productivas y comerciales de la cadena Porcícola de la Asociación de Pequeños Ganaderos y Agricultores Víctimas del Conflicto Armado ASOPEVIC, en el municipio de Baranoa, departamento del Atlántico.

Modalidad de Selección de acuerdo con el Procedimiento de Implementación de Ejecución Directa de la ADR que rige la ejecución del presente PIDAR. El presente proceso está dirigido a seleccionar un (1) Proponente que cumpla con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, lo cual quedara consignado en un acta de selección.

Los presentes Términos de Referencia fijan los requisitos para participar y los criterios de evaluación y selección, así como las condiciones generales del objeto de la contratación.

2.1. Cronograma

Etapas del Proceso	Fecha y Hora	Lugar
Publicación de términos de referencia	28 DE AGOSTO DE 2023	• www.adr.gov.co – términos de referencia ejecución PIDAR modalidad directa - UTT 2 Bolívar - Atlántico – San Andrés resolución 767 de 2022 • Página web de ASOPEVIC-BARANOA • La Unidad Técnica Territorial No. 2 • La Alcaldía del municipio en el que se encuentra ubicada la Unidad Técnica Territorial No. 2 – Cartagena de Indias. • La Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR – Baranoa.
Plazo máximo para recibir y observaciones sugerencias	01 SEPTIEMBRE DE 2023 Hasta las 5:00 P.M.	yleguia.unidosatl@gmail.com sandra.ramirez@adr.gov.co
Respuestas a las observaciones	07 SEPTIEMBRE DE 2023 Hasta las 5:00 P.M.	ASOPEVIC - yleguia.unidosatl@gmail.com



**ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES VICTIMAS
DEL CONFLICTO ARMADO “ASOPEVIC”
NIT. 901-251.535-3**

Plazo de presentación de ofertas – cierre.	13 SEPTIEMBRE DE 2023 Hasta las 5:00 P.M.	yleguia.unidosatl@gmail.com sandra.ramirez@adr.gov.co
Evaluación de ofertas	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al cierre de la convocatoria en la Unidad Técnica Territorial No. 2 ubicada en Calle 32a #8A-50 Piso 13. Edificio Concasa. Centro Sector La Matuna. Responsable: Comité Técnico de Gestión Local. Se establece un máximo de cinco (5) días para que el oferente pueda allegar los documentos subsanables, so pena de ser excluido del proceso de evaluación por no cumplir con los requerimientos.	
Notificación resultado del proceso	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la evaluación de la convocatoria Se remitirá a los correos electrónicos de los oferentes. Responsable: ASOPEVIC - BARANOA	
Celebración del contrato	Máximo 5 días hábiles con posterioridad la notificación de Adjudicación. Responsable: ASOPEVIC - BARANOA.	
Aprobación de garantía.	Deberá ser presentada a más tardar 5 días hábiles después de la suscripción del contrato. Responsable: ASOPEVIC – BARANOA.	

ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO “ASOPEVIC” podrá modificar los términos de referencia mediante adendas, hasta antes de que venza el plazo para presentar las propuestas. No obstante, ante la eventual expedición de una adenda, ASOPEVIC BARANOA, analizará si existen cambios sustanciales y de ser necesario podrá prorrogar el cierre del proceso de selección. Igualmente, si como consecuencia de la consulta realizada por un interesado resulta necesario hacer modificaciones o aclaraciones a los términos de referencia, ello se hará mediante adendas dirigidos a todos los interesados. Una vez confirmado que fue recibida la adenda, ASOPEVIC BARANOA no aceptará reclamaciones.

2.2. Causales de rechazo

Será motivo para rechazar la propuesta, la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

- Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la Ley.
- Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la invitación. El hecho de que un Proponente se encuentre dentro de las instalaciones de lugar de entrega, no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora citada.
- Cuando se descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada para esta convocatoria pública.



**ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES VICTIMAS
DEL CONFLICTO ARMADO “ASOPEVIC”
NIT. 901-251.535-3**

- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contenga datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al comprador.
- Cuando se compruebe que un Proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los Proponentes.
- Cuando el objeto principal de la persona jurídica no guarde relación directa con el objeto contractual.
- Cuando se compruebe confabulación entre los Proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- Cuando se presente la propuesta en forma subsidiaria al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- Cuando el Proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
- Cuando el Proponente habiendo sido requerido por el contratante para aportar documentos o información conforme a lo establecido en la invitación, no los allegue conforme a sus exigencias y/o dentro del término fijado para el efecto, en la respectiva comunicación o en la presente invitación.
- Cuando los ítems ofertados no correspondan exactamente a la descripción técnica exigida en la presente invitación.
- Cuando el Proponente no cumpla con alguno de los requisitos habilitantes contenidos en la presente invitación.

2.3. Causales de declaratoria de desierta

El proceso se declarará desierto, en los siguientes casos:

- Enviados o publicados la invitación y los términos de referencia, no se reciba respuesta a esta solicitud por ninguno de los posibles Proponentes.
- Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con lo solicitado dentro de los términos de referencia.
- Cuando existan causales que impidan una selección objetiva de la mejor propuesta para la ASOPEVIC BARANOA, previa justificación.

3. Objeto del Contrato

Adelantar el proceso de selección del contratista, persona natural o jurídica que este en la capacidad de realizar **SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS** *“Fortalecer las unidades productivas del municipio de Baranoa, Departamento de Atlántico, a través de la adquisición de activos Productivos para la Producción Porcícola de 52 productores de la Asociación de pequeños agricultores víctimas del Conflicto Armado – ASOPEVIC BARANOA”*, por el sistema de precios unitarios sin formula de reajuste. En favor de las familias beneficiarias del mismo.

3.1. Alcance del Objeto



**ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES VICTIMAS
DEL CONFLICTO ARMADO “ASOPEVIC”
NIT. 901-251.535-3**

El proceso de selección se realizará teniendo en cuenta los siguientes bloques así:

a) Bloque No. 1: INSUMOS AGROPECUARIOS

El Proponente deberá incluir en la propuesta, los siguientes elementos, con las especificaciones técnicas que a continuación se enlistan:

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS AGROPECUARIOS Y HERRAMIENTAS			
<u>DESCRIPCION DEL PRODUCTO</u>	<u>ESPECIFICACION TECNICA</u>	<u>UNIDAD</u>	<u>CANTIDAD</u>
CONCENTRADO para Levante	Composición	Bulto	100
	Proteína mínima: 17%		
	Grasa mínima: 5%		
	Humedad máxima: 13%		
	Fibra máxima: 7%		
	Ceniza máxima: 8%		
CONCENTRADO para Ceba	Composición	Bulto	80
	Proteína mínima: 16%		
	Grasa mínimo: 5%		
	Humedad máximo: 13%		
	Fibra máximo: 8%		
	Ceniza máximo: 9%		
<u>OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:</u>			
• El producto deberá contar con el registro ICA y/o INVIMA. • Fecha de lote de fabricación y empaque del concentrado máximo una semana antes de la entrega del producto. • Se deberá especificar en la oferta lo siguiente: ○ El tipo y marca de alimento que se pretende adquirir. ○ La cantidad de alimento que se pretende adquirir, para lo cual el proveedor debe indicar el valor unitario y los valores por compras al por mayor. ○ La fecha de vencimiento del producto. • Que el proveedor indique que servicios adicionales puede ofrecer por la compra, en caso de ofrecerla, como la disposición final de envases, material biológico, entre otros, según las indicaciones del fabricante y normatividad existente para la disposición de esto.			

Nota:

- Las entregas se realizarán en la Calle 19 No. 9 -3 vereda Esperanza Finca La Victoria en Baranoa – Atlántico. ASOPEVIC BARANOA. La propuesta debe ser a todo costo (transporte, cargue, descargue, impuestos y todos los elementos que se generen con ocasión a la ejecución del contrato).
-

El desarrollo y ejecución del objeto comprende:



**ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES VICTIMAS
DEL CONFLICTO ARMADO "ASOPEVIC"
NIT. 901-251.535-3**

- Entregar los bienes objeto del presente contrato con las características y en la dirección: Calle 19 No. 9 -3 vereda Esperanza Finca La Victoria en Baranoa – Atlántico señalado(s) indicados en los términos y condiciones aquí acordados, incluido el transporte, el cargue y el descargue.
- Cumplir con el objeto del contrato y lo establecido en los términos de referencia dentro del plazo establecido.
- Obrar con discreción, lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- La propuesta económica debe presentarse según lo contemplado en la presente invitación, respetando las especificaciones y cantidades requeridas en los términos y condiciones aquí acordados, incluido el transporte, el cargue y el descargue.
- Las retenciones que se aplicarán al contrato son las estipuladas por ley.
- El Proponente debe cotizar todos los ítems solicitados en el formato anexo y en las cantidades que éste requiere. El no cumplir con este requisito o modificar el cuadro anexo propuesto será objeto de descalificación.
- El contratista debe hacer entrega de la póliza de cumplimiento y calidad del servicio para la legalización del contrato.
- Obrar con discreción, lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- No participar en prácticas corruptas, fraudulentas, oclusivas o coercitivas durante la ejecución del presente contrato.
- Contar con los permisos y licencias otorgados por las entidades pertinentes, para el desarrollo del contrato y transporte de los materiales objeto del presente contrato.
- Garantizar la calidad y el buen estado de los materiales y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.

4. Tiempo de Ejecución y Cobertura

4.1. Duración

El plazo para el suministro del objeto contratado es de máximo (20) días contados a partir de la firma del contrato y legalización de la póliza de cumplimiento, y firma del acta de inicio.

4.2. Cobertura

La entrega de los elementos de la convocatoria se realizará en la Calle 19 No. 9 -3 vereda Esperanza Finca La Victoria en Baranoa – Atlántico de conformidad con las necesidades y requerimientos de la organización.



**ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES VICTIMAS
DEL CONFLICTO ARMADO "ASOPEVIC"
NIT. 901-251.535-3**

5. Presupuesto Estimado del Proceso

El valor del contrato será hasta por el valor que se determine al momento de la celebración del contrato, de conformidad con los valores unitarios reflejados en la propuesta económica del proponente que resulte adjudicatario, sin que dicho valor en su totalidad pueda superar el presupuesto estimado del proceso.

El presupuesto estimado del proceso es por la suma de **VEINTICINCO MILLONES CERO SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTAY CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25.068.284).**

Todos los impuestos, retenciones y gastos de transporte y demás que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y manejo de anticipo, son de cargo exclusivo del **CONTRATISTA**. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

Nota: El precio ofertado por el Proponente deberá mantenerse durante todo el término de ejecución del contrato, aun cuando se incremente el precio de los productos en el mercado. No habrá lugar a desequilibrio contractual si esto ocurriese y por lo tanto no habrá lugar a ajustar precios en el término del objeto contratado.

5.1. Forma de Pago del Contrato

Una vez establecido el contrato para el suministro de los bienes y/o servicios con el proveedor, requeridos para la ejecución del PIDAR y programadas en el POA, el Comité Técnico de Gestión Local autorizará los pagos en la forma establecida en el mencionado contrato.

Los pagos se harán a través del encargo fiduciario constituido por la asociación ASOPEVIC BARANOA, previa aprobación de la póliza de cumplimiento, firma del acta de inicio y entrega de los bienes, recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, presentación de la factura y/o cuenta de cobro, revisión y aprobación del supervisor del proyecto y ejecución del trámite respectivo. El proveedor deberá suministrar certificación bancaria para la consignación de los recursos.

Serán pagados de la siguiente forma:

- a) Se realizará un pago correspondiente al 100% previo recibo a satisfacción de los productos ofertados.

Para que la FIDUCIA realice los pagos se requerirá que el futuro contratista presente:



**ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES VICTIMAS
DEL CONFLICTO ARMADO “ASOPEVIC”
NIT. 901-251.535-3**

- a. La solicitud de desembolso respectiva (factura o cuenta de cobro según aplique).
- b. Una certificación bancaria en donde se señale el número y tipo de cuenta.
- c. La constancia de encontrarse al día por concepto de seguridad social y obligaciones parafiscales.
- d. Copia del contrato.
- e. Copia de la póliza y su respectiva aprobación por parte de EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION ASOPEVIC BARANOA NIT. 901-251.535-3
- f. Los demás documentos que sean requeridos por la fiduciaria.

6. Requisitos

Podrán participar en el presente proceso de selección, las personas Naturales o Jurídicas consideradas legalmente capaces para participar en licitaciones, procesos contractuales o concursos y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Que su actividad sea o esté directamente relacionada con el objeto de esta contratación, y que estén legalmente establecidas en el país.
- Que en el Rut cuenten con Código de actividad económica relacionado con el objeto de esta contratación, para efectos del presente proceso deberán tener al menos uno de los siguientes códigos:

4620 Comercio al por mayor de materias primas, agropecuarias; animales vivos que comprenden los siguientes elementos:

El comercio al por mayor de:

- Granos y semillas, frutos oleaginosos, aceite crudo de palma, flores, plantas y sus partes.
- Tabaco en bruto, café pergamino (incluida la pasilla de producción), café trillado.
- Animales vivos, concentrados para animales productivos, pieles en bruto, cueros.
- Materiales, desperdicios, residuos y subproductos agropecuarios que se utilizan para
- Producir alimentos para animales
- Las personas jurídicas deberán haberse constituido legalmente por lo menos tres (3) años antes de la fecha de presentación de las ofertas.
- El proponente deberá presentar estados financieros ajustados a las normas contables vigentes de acuerdo al grupo que corresponda.

NOTA: Si el oferente es una organización sin ánimo de lucro deberá aportar la certificación de estar en el Régimen Tributario Especial.



**ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES VICTIMAS
DEL CONFLICTO ARMADO "ASOPEVIC"**
NIT. 901-251.535-3

7. Documentos que debe contener la propuesta.

Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por Proponente. No se acepta la presentación de ofertas parciales.

Con el propósito de verificar los requisitos habilitantes el Proponente anexo a su **OFERTA**, deberá presentar los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la propuesta, firmada por el Proponente. En dicha carta, el Proponente deberá manifestar expresamente que autoriza a **ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO "ASOPEVIC"**, verificar toda la información incluida en su propuesta (anexo 1).
- Declaración que no se encuentra incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal o conflicto de interés potencial o real para contratar con la **ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO "ASOPEVIC"**, (anexo 2). Declaración juramentada de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales (formato 3).

7.1. Documentos Jurídicos.

1. Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal con la copia del Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una vigencia no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de presentación de la propuesta.
2. Se debe aportar la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente si este es individual; y si es proponente plural, deberá aportar la de su representante y la de los representantes legales de las empresas que lo integren.
3. En el certificado se verificará la siguiente información: a) El objeto de la empresa debe estar directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección código de la actividad **4620**. b) La duración de la sociedad no será inferior a Tres (3) años.
4. En el caso de las personas naturales que ejerzan su profesión liberal y no cuenten con inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, no deberán aportar Certificado de Matricula Mercantil, siempre y cuando su profesión liberal este directamente relacionada con la presente contratación, para lo que deberá allegar copia de su tarjeta o matricula profesional (según corresponda) y el Certificado de Antecedentes Profesionales vigente



**ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES VICTIMAS
DEL CONFLICTO ARMADO "ASOPEVIC"**
NIT. 901-251.535-3

(Expedido por el Consejo Profesional competente); además, deberá encontrarse inscrito en el Registro Único Tributario – RUT con una actividad económica acorde a su profesión.

5. Los Consorcios o Uniones Temporales podrán estar compuestos por personas naturales y/o jurídicas y de conformidad con los artículos 7 de la Ley 80 de 1993 y, además cumplir con los siguientes requisitos: a) Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. b) Designar la persona, que, para todos los efectos, representará el Consorcio o la Unión Temporal. c) Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o la Unión Temporal y sus respectivas responsabilidades. d) Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la Unión Temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Comité Técnico de Gestión Local – CTGL. f) Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la duración del contrato y un año más. g) Deberá indicar que éste no podrá, en ningún caso, haber cesión del contrato entre quienes integran el Consorcio o la Unión Temporal. h) Si los miembros del Consorcio o la Unión Temporal o alguno de ellos, es persona jurídica, debe adjuntar a la propuesta el certificado de existencia y representación legal, atendiendo lo exigido para estos documentos en el presente pliego de condiciones.
6. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO "ASOPEVIC" NIT. 901-251.535-3 Relación con la facturación deben manifestar:
 - a. Si la va a efectuar en representación del consorcio o de la unión temporal uno de sus integrantes, en este caso debe informar el número del NIT de quien factura.
 - b. Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.
 - c. Si la va realizar el consorcio o la unión temporal con su propio NIT.

Nota: En este último caso, de resultar favorecido con el presente proceso, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación, la unión temporal o el consorcio, debe remitir el NIT correspondiente y además deben señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos. Lo



**ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES VICTIMAS
DEL CONFLICTO ARMADO "ASOPEVIC"
NIT. 901-251.535-3**

anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 literal a) del artículo 24 de la Ley 80 de 1993.

7. Identificación Tributaria.

- a. El Proponente deberá anexar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT, actualizado (no mayor de 30 días antes de la presentación de la propuesta) con la actividad CIIU correspondiente, de acuerdo con la normatividad vigente.
- b. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento.
- c. El proponente ya sea persona natural o jurídica que se presenta en forma individual o conjunta en unión temporal o consorcio, al momento de presentarse al proceso deberá tener la inscripción en el registro vigente y en firme, es decir, haber hecho la renovación anual exigida por la Ley.

8. Certificación de Paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. El Proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – EPS, Pensiones y ARL-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo.

9. La certificación deberá ser suscrita por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Este documento deberá ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

10. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y Representante Legal. Expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia no mayor a treinta (30) días.

11. Certificado de antecedentes fiscales de la Persona Jurídica y Representante Legal. Expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia no mayor a treinta (30) días.

12. Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal. Con una vigencia no mayor a treinta (30) días.

13. Verificación Antecedentes Judiciales y RNMC:



**ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES VICTIMAS
DEL CONFLICTO ARMADO "ASOPEVIC"
NIT. 901-251.535-3**

- a. No estar inscritos en el Boletín de Antecedentes Judiciales, para tal fin deberán aportar los proponentes individuales y los integrantes del Consorcio o Unión Temporal la certificación de no reportar antecedentes judiciales, expedida por la Policía Nacional de Colombia.
 - b. No reportar multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC (página Web de la Policía Nacional de Colombia), para tal fin deberán aportar los proponentes individuales y los integrantes del Consorcio o Unión Temporal la certificación de no reportar antecedentes multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC, expedida por la Policía Nacional de Colombia.
14. Certificación Bancaria. El Proponente deberá aportar certificación bancaria no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, a través del cual se acredite que el proponente es el titular de la cuenta en la cual se abonará el valor del contrato.

NOTA: El método de verificación será **CUMPLE/NO CUMPLE**.

7.2. Documentos Técnicos.

- Documento que describa el desarrollo del cumplimiento del objeto contractual.
 - a. El proponente debe acreditar experiencia en contrato ejecutado de objeto igual o similar al del presente proceso de selección.
 - b. El Proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de copia de máximo tres (3) contratos y acta de liquidación de prestación de servicios y/o facturas, cuyo objeto o en su alcance sea: comercialización, suministro de insumos agropecuarios y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial.
- Lineamientos de experiencia. Este valor se calculará en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de los contratos que se acrediten se hará con respecto al año de suscripción de los mismos. La experiencia solicitada será demostrada aportando copia del contrato y acta de recibo a satisfacción o liquidación, constancia expedida por el contratante en la que certifique los aspectos mínimos requeridos para acreditar la experiencia del contrato, que fue efectivamente ejecutado o acta de entrega a satisfacción firmada por el contratante, en la que conste la información requerida.

En caso de que se presenten contratos en que se hayan suministrado bienes que no guarden relación con el presente objeto a contratar, sólo se tendrá en cuenta los valores de bienes similares al del presente proceso, de no poderse constatar en el contrato o en su respectiva acta de liquidación la valorización de



**ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES VICTIMAS
DEL CONFLICTO ARMADO "ASOPEVIC"
NIT. 901-251.535-3**

cada uno de los bienes suministrados, estos deberán ser certificados por la entidad contratante.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá demostrar al menos un contrato como experiencia. Las certificaciones deberán ser emitidas por la entidad contratante correspondiente, y deberá contener la siguiente información para avalar su idoneidad: a) Nombre del Cliente. b) Nombre de quien ejecutó el contrato. c) Objeto y/o alcance del contrato. d) Detalle de los insumos o bienes suministrados. e) Cuantía total ejecutada incluir el IVA. f) Fecha de suscripción y/o iniciación y terminación del contrato, expresadas en día, mes y año.

Nota 1: Para el caso de consorcio o uniones temporales, no serán aceptados como experiencia los contratos donde el contratante sea alguno de los integrantes del proponente plural. No se recibirán auto certificaciones para acreditar la experiencia, en caso de que se presenten, el Proponente será rechazado. El proponente que NO allegue los correspondientes soportes de experiencia, su propuesta será evaluada como **NO HÁBIL**.

Nota 2: Para efectos de acreditación de experiencia no se aceptarán documentos diferentes a los señalados en el presente numeral. En caso de discrepancia entre dos (2) o más documentos aportados por el proponente para acreditar la experiencia, los miembros del comité técnico de gestión local podrán pedir aclaración sobre los mismos, pero en todo caso prevalece lo contenido en la certificación emitida por la Entidad o empresa competente.

Nota 3: Las personas que objetan la experiencia de algún otro proponente, deberán aportar los documentos que prueben sus afirmaciones; por lo tanto, no es procedente efectuar manifestaciones temerarias respecto de los documentos aportados por los demás proponentes, sin contar con medios de prueba que acrediten tales manifestaciones. Cabe agregar, que la entidad propende por garantizar el principio constitucional de la buena fe.

Nota 4: En caso que el proponente se presente en Consorcio o Unión temporal, para efectos de la verificación de la Experiencia del mismo, se procederá a sumar los SMMLV de los contratos aportados en este aspecto de acuerdo al porcentaje de participación registrado en la certificación en relación con cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal y deberá corresponder el cien por ciento (100%) del valor de la propuesta económica presentada para la presente invitación.

Los criterios antes establecidos obedecen a la experiencia que han venido adquiriendo tanto la organización y la entidad en este tipo de adquisiciones, resultado de lo cual se ha podido establecer que las exigencias de estos requisitos en las condiciones previstas permiten no solo buscar la idoneidad del



**ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES VICTIMAS
DEL CONFLICTO ARMADO "ASOPEVIC"**
NIT. 901-251.535-3

contratista, sino también, garantizar el principio de pluralidad de oferentes.
Nota: **NO SUBSANABLE.**

7.3. Documentos Financieros.

- El Proponente deberá presentar los estados financieros del año gravable 2022, dictaminados y certificados por revisor fiscal, en caso de que aplique.
- Los estados financieros como sus notas deben ser elaborados y presentados conforme a la norma, se debe tener en cuenta el concepto emitido por el CTCP 2017-0619 que indica que "Las notas a los estados financieros hacen parte integral de los estados financieros, pero no requieren de la firma de quienes participan en su elaboración. Dicha firma deberá ir plasmada en los Estados Financieros, bien sea bajo la modalidad de estados financieros certificados o estados financieros dictaminados, para aquellas entidades sin ánimo de lucro que estén obligadas a tener la figura de revisor fiscal".
- Los estados financieros deben estar firmados por el representante legal y contador y/o revisor fiscal si aplicara y deberán incluir las notas.
- Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional que firma los estados financieros acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores.
- Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal, si es el caso, que firma los estados financieros acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores.

7.4. Propuesta Económica.

Por ser la fuente de financiación recursos del estado el Proponente deberá discriminar el valor de su oferta con IVA incluyendo todos los costos asociados. Así mismo deberá tener en cuenta que:

- ASOPEVIC BARANOA no reconocerá ningún reajuste de tarifa o precios durante la vigencia del contrato.
- El presupuesto para este Contrato no está sujeto a modificaciones por concepto de inflación o costos adicionales que los Proponentes no hayan calculado adecuadamente.
- La propuesta debe ser a todo **costo**.

7.5. Recibo de ofertas de manera virtual.

El Proponente deberá presentar su **OFERTA** en sobre cerrado y sellado, debidamente diligenciada en el formato **ANEXO** al final de la presente invitación, (**ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**) la cual deberá diligenciarse en su totalidad.



**ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES VICTIMAS
DEL CONFLICTO ARMADO “ASOPEVIC”
NIT. 901-251.535-3**

Las propuestas se deben presentar **Mediante correo electrónico, indicando en el asunto propuesta insumos PIDAR 365, indicando la siguiente información:**

1. Nombre o Razón Social del oferente.
2. NIT o Cédula de Ciudadanía.
3. Dirección.
4. Teléfono y/o celular.
5. Correo electrónico
6. Fecha de presentación.
7. Nombre del Proyecto.
8. Descripción del artículo o servicio de acuerdo con el orden establecido en la ficha técnica.
9. Valor Unitario.
10. Valor Total.
11. Identificar si incluyen el IVA, cuando a ello hubiere lugar.
12. Valor agregado – servicios adicionales (si aplica).
13. Calidad y garantía de trabajo y/o bienes, insumos y/o servicios.
14. Servicio postventa de ser requerido –asistencia técnica para maquinaria y equipos por mencionar un ejemplo.
15. Referencia junto con el proceso al cual se presenta.
16. Dirigido a ASOPEVIC BARANOA.

La recepción de la propuesta será únicamente mediante correo electrónico a:

yleguia.unidosatl@gmail.com sandra.ramirez@adr.gov.co

Nombre del Proyecto “Fortalecer las unidades productivas del municipio de Baranoa, Departamento de Atlántico, a través de la adquisición de activos Productivos para la Producción Porcícola de 53 productores de la Asociación de pequeños agricultores víctimas del Conflicto Armado – ASOPEVIC BARANOA”.

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral, y que no sean remitidos a los dos correos electrónicos referenciados.

8. Selección y evaluación de la propuesta

El comité evaluador tendrá a cargo la evaluación de las propuestas recibidas y la responsabilidad de seleccionar al proveedor que presente la oferta más favorable, es decir la de menor precio en su propuesta, y que cumpla con los requisitos habilitantes y que los bienes a adquirir cumplan las especificaciones y representen la mejor calidad.

Para realizar la evaluación de los proponentes se tendrán en cuenta los siguientes criterios y la puntuación máxima total será de 100 puntos:

N°	CRITERIO EVALUACIÓN	DE	PUNTAJE
----	------------------------	----	---------



**ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES VICTIMAS
DEL CONFLICTO ARMADO "ASOPEVIC"
NIT. 901-251.535-3**

1	<u>Experiencia:</u> Se otorgará el mayor puntaje a la empresa que certifique mayor experiencia en el objeto de contratación, determinada por el mayor número de años de experiencia contractual soportada en la duración de los mismos aportados como experiencia.	40
2	<u>Economía:</u> Se le otorgará mayor puntaje a la propuesta de menor costo.	

9. Garantías

El contratista para la ejecución del contrato deberá constituir las siguientes garantías única en una compañía de seguros legalmente constituida en el país, que ampare los siguientes riesgos así:

- **Cumplimiento del contrato:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia será por el plazo de duración del contrato más un (1) mes.
- **Calidad de los bienes:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%)

Del valor total del contrato, con una vigencia igual a doce (12) meses contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción.

10. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo del director de la Unidad Técnico Territorial No. 2 quien ejercerá como supervisor del PIDAR designado por la Vicepresidencia de Integración Productiva (VIP) de la Agencia de Desarrollo Rural.

11. PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA

Publicación:

Los presentes términos de referencia se publicarán en la página Web de la Agencia www.adr.gov.co así como en la página web de ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO "ASOPEVIC"

Además, se publicará el aviso de convocatoria en:



**ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES VICTIMAS
DEL CONFLICTO ARMADO "ASOPEVIC"
NIT. 901-251.535-3**

- La Unidad Técnica Territorial No. 2
- La Alcaldía del municipio en el que se encuentra ubicada la Unidad Técnica Territorial

No. 2 – Cartagena de Indias.

- La Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR – Baranoa
- La Gobernación del departamento en que se encuentra ubicado el municipio en el que se ejecuta el PIDAR - Atlántico

Por un término de cinco días (5) días hábiles, con el fin de garantizar los principios de concurrencia, transparencia, celeridad, idoneidad, igualdad, eficacia, economía, imparcialidad de la contratación.

Ampliación de la convocatoria en caso de inexistencia de propuestas que cumplan con requisitos:

Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación no se advierte el recibo alguna propuesta, o las presentadas no cumplen con los requisitos establecidos en los TDR, al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales. En caso de persistir la situación el proceso se declarará desierto.

El CTGL, podrá expedir adendas con el objetivo de aclarar, modificar o complementar, requisitos de carácter jurídico, técnico o financiero, como máximo hasta un día hábil antes de la fecha de cierre del proceso.

12. PUBLICACION DE RESULTADOS DE LA EVALUACION DE LA OFERTA

Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página web de la organización una vez el CTGL evalúe el proceso y la selección, se comunicará vía correo electrónico a la persona natural o jurídica seleccionada.

Atentamente,


YOLY LEGUÍA GUERRERO
C.C. 32.736.889

Expedida en Barranquilla-Atlántico.
Representante Legal.



ANEXO 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Fecha,

SEÑORES

ASOPEVIC BARANOA Área Gestión Empresarial

E. S. D.

Referencia: SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS Fortalecer las unidades productivas del municipio de Baranoa, Departamento de Atlántico, a través de la adquisición de activos Productivos para la Producción Porcícola de 52 productores de la Asociación de pequeños agricultores víctimas del Conflicto Armado – ASOPEVIC BARANOA.

Yo_____, mayor de edad y vecino(a) de __, actuando en mi propio nombre y representación (o como representante legal de la persona jurídica), comedidamente me permito presentar a ustedes la siguiente oferta para el **SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS** Fortalecer las unidades productivas del municipio de Baranoa, Departamento de Atlántico, a través de la adquisición de activos Productivos para la Producción Porcícola de 52 productores de la Asociación de pequeños agricultores víctimas del Conflicto Armado – ASOPEVIC BARANOA.

1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Nos comprometemos a **REALIZAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS** Fortalecer las unidades productivas del municipio de Baranoa, Departamento de Atlántico, a través de la adquisición de activos Productivos para la Producción Porcícola de 52 productores de la Asociación de pequeños agricultores víctimas del Conflicto Armado – ASOPEVIC BARANOA, bajo los términos y condiciones contenidos en la INVITACION de la contratación, cuyo objeto es el anteriormente descrito, aceptando todas las condiciones contenidas en este documento, bajo la siguiente propuesta:

SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS			
<u>DESCRIPCION DEL PRODUCTO</u>	<u>ESPECIFICACION TECNICA</u>	<u>UNIDAD</u>	<u>CANTIDAD</u>

2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Con el fin de demostrar la experiencia requerida me permito anexar los siguientes certificados: **(RELACIONAR Y ADJUNTAR COPIA DE FACTURAS Y/O CONTRATOS)**



3. CERTIFICACIONES

Bajo la gravedad del juramento, me permito manifestar que no me encuentro incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Fiducia.

De igual manera, me permito certificar que he leído y entiendo plenamente los documentos relativos al presente proceso de INVITACION, los cuales acepto en todo su contenido presentando la presente propuesta en los términos y condiciones que ellos contienen, así mismo:

- a. Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso y acepto todos los requisitos en ellos contenidos. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo comprometo a los firmantes. Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.
- b. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato entregando la obra en los términos, plazos y condiciones estipulados en la convocatoria. Que si se me adjudica el contrato me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas, y aquel dentro de los términos señalados para ello. Que la presente propuesta consta de folios debidamente numerados.
- c. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a El Contratante cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.

4. ANEXOS

Me permito anexar a manera de cumplimiento de los requisitos habilitantes, los siguientes documentos: **(RELACIONARLOS)**

Atentamente,

Nombre _____
NIT o ó C.C. No _____ de ____
Dirección _____
Teléfonos, _____ fax
Ciudad _____

FIRMA



ANEXO 2

MODELO DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE CONFLICTO DE INTERÉS

_____ Identificado con la cedula de ciudadanía No. de _____, actuando en nombre propio y como representante legal de _____, por medio del presente escrito manifiesto que no me encuentro en causales potenciales o reales de conflictos de interés para contratar con ASOPEVIC BARANOA, en el marco del proyecto objeto del proceso de selección. En el evento de encontrarme en eventual conflicto de interés, en el marco del principio de buena fe, me comprometo a informar a la ASOPEVIC BARANOA para que se realice la respectiva verificación, análisis y se adopte la decisión correspondiente.

Para constancia de lo anterior se firma a los ____ días del mes de _____ de 2021.

(FIRMA)_____

Nombre

Documento de Identificación

Cargo

Entidad



FORMATO 3.
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE ENCONTRARSE A PAZ Y SALVO POR
CONCEPTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
OBLIGACIONES PARAFISCALES

Señores

Asociación de pequeños agricultores víctimas del Conflicto Armado – ASOPEVIC
BARANOA

E. S. D.

Ref.: Proceso invitación para selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Estratégico Nacional que se ejecuta bajo la Resolución 365 de 2021, Objeto: "Fortalecer las unidades productivas del municipio de Baranoa, Departamento de Atlántico, a través de la adquisición de activos Productivos para la Producción Porcícola de 52 productores de la Asociación de pequeños agricultores víctimas del Conflicto Armado – ASOPEVIC BARANOA.

”

, identificado como aparece al pie de mi firma, domiciliado en, actuando (en

calidad de REVISOR FISCAL) de ,

Con NIT , me sirvo DECLARAR BAJO LA GRAVEDAD
DE

JURAMENTO, que a la fecha de presentación de la oferta para participación en el proceso arriba referenciado, y durante los seis (6) meses anteriores, dicha empresa se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes de sus empleados, correspondientes a riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar.

Adicionalmente declaro que esta sociedad se encuentra al día por concepto del pago de la nómina durante el mismo periodo.

A su vez, me sirvo certificar que la mencionada firma, es contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios, y no tiene trabajadores que devenguen, individualmente considerados, más de diez salarios mínimos mensuales legales vigentes (10 SMMLV), por lo tanto, se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y de las cotizaciones al régimen contributivo de salud.

Atentamente,

Nombre

C.C. No. de
Tarjeta Profesional No. (Si aplica).